



RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP

Lima, 02 de julio de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 000900-2021-BNP-GG-OA de fecha 02 de julio de 2021, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000140-2021-BNP-GG-OAJ, de fecha 02 de julio de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa, entre otros, mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece como una de las funciones de la Jefatura de la Entidad, la siguiente: “*Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)*”;

Que, el cargo de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Articulación y Desarrollo de Redes de Bibliotecas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional con N° de Orden 379 se encuentra vacante; por lo que resulta pertinente realizar la designación correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Dirección de Políticas Bibliotecarias, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 05 de julio de 2021, a la señora Cecilia Edith Ilizarbe Ugalde en el cargo de confianza de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Articulación y Desarrollo de Redes de Bibliotecas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, previsto en el CAP con N° de Orden 379.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe) el mismo día de su publicación en El Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú